



# Asamblea General

Distr. general  
22 de noviembre de 2002  
Español  
Original: árabe/inglés/ruso

**Quincuagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 66 r) del programa  
**Desarme general y completo: transparencia en materia  
de armamentos**

## Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

### Informe del Secretario General

Adición\*

### Índice

	<i>Página</i>
II. Información recibida de los Gobiernos .....	2
A. Cuadro sinóptico de las respuestas recibidas de los Gobiernos .....	2
B. Respuestas recibidas de los Gobiernos .....	3
III. Índice de la información general correspondiente al año civil 2001 proporcionada por .....	8
IV. Información recibida de los Gobiernos sobre la adquisición de material de producción nacional y las existencias de material bélico .....	9
Anexo	
Opiniones recibidas de los Gobiernos de conformidad con el párrafo 4 a) de la resolución 56/24 Q de la Asamblea General .....	12

\* La información que figura en este documento se recibió después de la presentación del informe principal.



## II. Información recibida de los Gobiernos

### A. Cuadro sinóptico de las respuestas recibidas de los Gobiernos<sup>1</sup>

<i>Estados</i>	<i>Datos sobre exportaciones</i>	<i>Datos sobre importaciones</i>	<i>Explicación presentada en nota verbal</i>	<i>Información general</i>
Chipre	No	Sí		No
Grecia	Sí	Sí		Sí
Turquía	Sí	Sí		No
Ucrania	Sí	--		No

<sup>1</sup> Con los informes presentados por Chipre, Grecia, Turquía y Ucrania, el número de respuestas recibidas de los Gobiernos se eleva a 124.

## B. Respuestas recibidas de los Gobiernos

### Chipre

País que presenta la información: **Chipre**

Idioma original: inglés

Año civil: 2001

Información general: no

Fecha de presentación: 8 de octubre de 2002

### Importaciones

<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>Observaciones</i>	
<i>Categorías (I-VII)</i>	<i>Estado(s) importador(es) final(es)</i>	<i>Número de piezas</i>	<i>Estado de origen (si no es el exportador)</i>	<i>Localización intermedia (si procede)</i>	<i>Descripción de la pieza</i>	<i>Comentarios sobre la transferencia</i>
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Federación de Rusia	4			GRAD BM-21	
IV. Helicópteros de ataque	Federación de Rusia	12			MIL MI 35 P	

**Grecia**País que presenta la información: **Grecia**

Idioma original: inglés

Información general: sí

Año civil: 2001

Fecha de presentación: 30 de septiembre de 2002

**Exportaciones**

<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>Observaciones</i>	
<i>Categorías (I–VII)</i>	<i>Estado(s) importador(es) final(es)</i>	<i>Número de piezas</i>	<i>Estado de origen (si no es el exportador)</i>	<i>Localización intermedia (si procede)</i>	<i>Descripción de la pieza</i>	<i>Comentarios sobre la transferencia</i>
II. Vehículos blindados de combate		4	Estados Unidos de América		M 113	Fuerza de mantenimiento de la paz en Kosovo

**Importaciones**

<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>Observaciones</i>	
<i>Categorías (I–VII)</i>	<i>Estado(s) exportador(es)</i>	<i>Número de piezas</i>	<i>Estado de origen (si no es el exportador)</i>	<i>Localización intermedia (si procede)</i>	<i>Descripción de la pieza</i>	<i>Comentarios sobre la transferencia</i>
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Eslovaquia	12			Obús SP 2000 (ZUZANA) M 270 (Sistema de lanzamiento múltiple de cohetes, MLRS)	
	Estados Unidos de América	9				
IV. Aviones de combate	Estados Unidos de América	4	Estados Unidos de América		A-7	
VI. Naves de guerra	Países Bajos	1			FFGH	Adquisición
	Estados Unidos de América	1			MH	Compensación

## Turquía

País que presenta la información: **Turquía**

Idioma original: inglés

Información general: no

Año civil: 2001

Fecha de presentación: 2 de agosto de 2002

### Exportaciones

<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>Observaciones</i>	
<i>Categorías (I–VII)</i>	<i>Estado(s) importador(es) final(es)</i>	<i>Número de piezas</i>	<i>Estado de origen (si no es el exportador)</i>	<i>Localización intermedia (si procede)</i>	<i>Descripción de la pieza</i>	<i>Comentarios sobre la transferencia</i>
II. Vehículos blindados de combate	Emiratos Árabes Unidos	36			Vehículos blindados de combate	Venta
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Rumania	10			Cohetes de artillería de alcance ampliado de 122 mm	Demostración
	Finlandia	28			Cohetes de artillería de alcance ampliado de 122 mm	Demostración

### Importaciones

<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>Observaciones</i>	
<i>Categorías (I–VII)</i>	<i>Estado(s) exportador(es)</i>	<i>Número de piezas</i>	<i>Estado de origen (si no es el exportador)</i>	<i>Localización intermedia (si procede)</i>	<i>Descripción de la pieza</i>	<i>Comentarios sobre la transferencia</i>
VI. Naves de guerra	Estados Unidos de América	2			1 FFGH, 1 AGS	Venta
	Francia	3			3 FFLG	Venta
VII. Misiles y lanzamisiles	Francia				Exocet 38 mm	A bordo de 3 FFLG

## Ucrania

País que presenta la información: **Ucrania**

Idioma original: ruso

Año civil: 2001

Información general: no

Fecha de presentación: 14 de octubre de 2002

### Exportaciones

A Categorías (I-VII)	B Estado(s) importador(es) final(es)	C Número de piezas	D Estado de origen (si no es el exportador)	E Localización intermedia (si procede)	Observaciones	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
1. Carros de combate	ex República Yugoslava de Macedonia	31			T-72	
2. Vehículos blindados de combate	Emiratos Árabes Unidos	1			BTR-94 K	
	ex República Yugoslava de Macedonia	22			BTP-80	
		11			BMP-2	
	Chad	24			BTR-80	
	Estados Unidos de América	1			BMP-2	
	Burundi	10			BTR-80	
3. Sistemas de artillería de gran calibre	Estados Unidos de América	1			2S1	
	ex República Yugoslava de Macedonia	6			BM-21	
4. Aviones de combate	Federación de Rusia	1			L-39	Desmilitarizado
	Estonia	16			L-39	Desmilitarizado
	Estados Unidos de América	6			L-39	Desmilitarizado
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1			SU-27P	
	Lituania	1			SU-15TM	Desmilitarizado, para exposición
		1			MIG-21SM	Desmilitarizado, para exposición
		1			MIG-23 MLD	Desmilitarizado, para exposición
	ex República Yugoslava de Macedonia	3			SU-25	
		1			SU-25UB	

A	B	C	D	E	<i>Observaciones</i>	
<i>Categorías (I–VII)</i>	<i>Estado(s) importador(es) final(es)</i>	<i>Número de piezas</i>	<i>Estado de origen (si no es el exportador)</i>	<i>Localización intermedia (si procede)</i>	<i>Descripción de la pieza</i>	<i>Comentarios sobre la transferencia</i>
5. Helicópteros de ataque	Angola Sri Lanka Guinea Guinea Ecuatorial ex República Yugoslava de Macedonia Argelia Chad	2 4 2 2 12 4 12 2			MI-24 MI-24 MI-8MT MI-24 MI-24 MI-8MT MI-24 MI-24	
7. Misiles y lanzamisiles	Federación de Rusia Estados Unidos de América China	6 5 200			X-55 X-31 R-27	

---

### III. Índice de la información general correspondiente al año civil 2001 proporcionada por los Gobiernos

<i>Estado</i>	<i>Título</i>	<i>Idioma</i>
Grecia	Existencias de material bélico. Adquisición de material de producción nacional (nada de que informar).	Inglés
Turquía	Existencias de material bélico. Cantidades de producción nacional. Cantidades de vehículos armados y equipo de producción nacional.	Inglés

---

#### **IV. Información recibida de los Gobiernos sobre la adquisición de material de producción nacional y las existencias de material bélico**

<i>Estado</i>	<i>Existencias de material bélico</i>	<i>Adquisición de material de producción nacional</i>
Grecia	Sí	--
Turquía	Sí	Sí

## Grecia

### Existencias de material bélico

<i>Número de piezas</i>	<i>Existencias de material bélico</i>	<i>Adquisición de material de producción nacional</i>
Carros de combate	1 735	
Vehículos blindados de combate	2 498 (1)	
Sistemas de artillería de gran calibre	1 905 (2)	
Aviones de combate	523	
Helicópteros de ataque	20	
Naves de guerra	42	
Misiles y lanzamisiles	128	

*Notas:*

- 1) Incluye 87 vehículos blindados de combate emplazados en Kosovo (KFOR) y cuatro vehículos blindados de combate emplazados en Bosnia y Herzegovina (SFOR).
- 2) Incluye cuatro morteros emplazados en Kosovo (KFOR).

## Turquía

### Existencias de material bélico

<i>Categorías (I-VII)</i>	<i>Número de piezas</i>	<i>Cantidad de producción nacional</i>
I. Carros de combate	4 058	
II. Vehículos blindados de combate	4 746	
		50 ) FNNS Svn. Sisit A.S.
III. Sistemas de artillería de gran calibre	4 161	
IV. Aviones de combate	4	4 TAI-TUSAS
	452	
V. Helicópteros de ataque	36	
VI. Naves de guerra	59	
VII. Misiles y lanzamisiles	Lanzadores Harpoon, Penguin y Exocet. Todos los sistemas de lanzamisiles Harpoon, Penguin y Exocet se han montado a bordo. Incluidos en la categoría VI. No hay lanzadores adicionales.	

### Cantidades de vehículos armados y equipo de producción nacional

<i>Categorías (I-VII)</i>	<i>Descripción de las piezas</i>	<i>Producido por</i>	<i>Cantidad (cada uno)</i>
I. Carros de combate			
II. Vehículos blindados de combate	Vehículos blindados de combate	FNSS Svn. Sist A.S	50
III. Sistemas de artillería de gran calibre			
IV. Aviones de combate		TAI-TUSAS	4
V. Helicópteros de ataque			
VI. Naves de guerra			
VII. Misiles y lanzamisiles			

## Anexo

### **Opiniones recibidas de los Gobiernos de conformidad con el párrafo 4 a) de la resolución 56/24 Q de la Asamblea General**

#### **Liga de los Estados Árabes**

[Original: árabe]  
[10 de octubre de 2002]

1. Los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes desean reafirmar su posición, de fecha 2 de octubre de 2000, sobre la transparencia en materia de armamentos, en particular respecto del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, tal como figura en el informe del Secretario General (A/56/257/Add.1), como sigue:
2. Hace varios años que los miembros de la Liga de los Estados Árabes vienen expresando sus opiniones sobre la cuestión de la transparencia en materia de armamentos, al apoyar el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Esas opiniones son claras y están bien establecidas, y se basan en una orientación general respecto de las cuestiones internacionales de desarme, en particular, una cuestión regional, determinada por el carácter concreto de la situación en el Oriente Medio. Las puntualizaciones que figuran a continuación representan la posición árabe a este respecto.
3. Los miembros de la Liga de los Estados Árabes abogan por la transparencia en materia de armamentos como medio de fortalecer la paz y la seguridad internacionales y creen que, para que tenga éxito, todo mecanismo de transparencia debe estar guiado por determinados principios básicos: debe ser equilibrado, amplio y no discriminatorio, y debe aumentar la seguridad nacional, regional e internacional de todos los Estados de conformidad con el derecho internacional.
4. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas representa un primer intento de la comunidad internacional, largamente demorado, por abordar la cuestión de la transparencia en el plano mundial. A pesar de que no se puede poner en duda el valor potencial del Registro como medida mundial de fomento de la confianza y mecanismo de alerta temprana, se ha encontrado con varios problemas. El más notable es que aproximadamente la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no han presentado datos al Registro.
5. En este contexto, los miembros de la Liga de los Estados Árabes consideran que se debe ampliar el ámbito del Registro, en particular ya que la experiencia de los últimos años ha demostrado que el Registro, limitado a siete categorías de armas convencionales, no atrae la participación universal. Muchos Estados, incluidos los miembros de la Liga, consideran que el Registro, habida cuenta de su alcance limitado, no atiende adecuadamente sus necesidades de seguridad. Por tanto, el futuro éxito del Registro depende de que los miembros de la comunidad internacional estén dispuestos a actuar con una mayor transparencia y a fomentar una mayor confianza. A nuestro juicio, tal como se contempla en la resolución por la que se creó el Registro (resolución 46/36 L de la Asamblea General de 6 de diciembre de 1991), un Registro ampliado, que incluya datos sobre las armas convencionales avanzadas, las

armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y la alta tecnología con aplicaciones militares, representaría un instrumento más equilibrado, más amplio y menos discriminatorio que contaría con un mayor número de participantes.

6. La región del Oriente Medio representa un caso especial en este contexto, en el que el desequilibrio cualitativo de los armamentos es notable y en el que sólo se podrán lograr la transparencia y la confianza si se abordan de manera equilibrada y amplia. La aplicación de la transparencia en la región del Oriente Medio a las siete categorías de armas convencionales, mientras se ignoran armamentos más avanzados, más perfeccionados, o más mortíferos, como las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, es un enfoque que no es ni equilibrado ni amplio. No arrojará los resultados deseados, en especial porque el Registro no tiene en cuenta la situación en el Oriente Medio, donde Israel continúa su ocupación de los territorios árabes, mantiene su posesión de las armas de destrucción en masa más mortíferas, sigue siendo el único Estado de la región que no es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y persiste en desafiar los llamamientos repetidos de la comunidad internacional para que se adhiera al Tratado y coloque todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen amplio de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Esto movió a los Estados partes en el Tratado reunidos en la Conferencia de examen del año 2000 a subrayar que es esencial que Israel adopte esas medidas.

7. Los miembros de la Liga de los Estados Árabes lamentan que el Grupo de Expertos Gubernamentales reunido en 2000 para examinar el funcionamiento continuado del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su ulterior ampliación no pudiera, al igual que previas reuniones de expertos, ampliar el ámbito del Registro para incluir las existencias de material bélico y la adquisición de material de producción nacional, ni tampoco pudiera incorporar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Esto es incompatible con las disposiciones de la resolución 46/36 L de la Asamblea General, en virtud de la cual se estableció el Registro.

8. Este fracaso indica el punto muerto que ha obstaculizado el funcionamiento del Registro y su incapacidad consecuente, en su forma actual, para servir de medio eficaz de fomento de la confianza o como mecanismo de alerta temprana.

9. A la luz de lo anterior, los miembros de la Liga de los Estados Árabes consideran que es necesario abordar efectivamente estas preocupaciones de manera que se garantice la participación universal en el Registro, para que pueda desempeñar el papel que se le asignó como medio de fomento de la confianza y mecanismo fidedigno de alerta temprana.